INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADEMICO ACTA 030

En Bogotá, D.C., el día 15 de agosto de 2018, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho. (Excusada)

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

ORDEN DEL DIA

1.LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÒRUM.
2.INTERVENCIONES
3.PETICIONES COORDINADORES
4.PETICIONES ESTUDIANTES
5.HOMOLOGACIÓN DE MATERIAS
6.HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

4. PETICIONES ESTUDIANTES.

4.1. FABIAN CAMILO LOPEZ ROBAYO C.C. 1.030.531.284 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2017-2)

PETICIÓN: Solicita aprobación para cambiar de jornada de la nocturna a la concentrada, las siguientes asignaturas correspondientes al tercer semestre:

-Prueba Ilícita
-Prueba Digital
-Técnicas del Juicio Oral
-Optativa III

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el tercer semestre del programa, para el periodo académico 2018-2, en la jornada nocturna.

DETERMINACIÓN: Se accede a la solicitud, desde la secretaria académica del instituto se procederá a realizará el respectivo cambio de jornada de las asignaturas (09214) Prueba Ilícita, (09186) Técnicas del Juicio Oral, (09057) La Prueba Digital y (09235) Optativa III, de la jornada nocturna a la jornada concentrada.

4.2. ADRIAN DANILO ARDILA TORRES C.C. 80.852.082 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2017-1)

PETICIÓN: Solicita aplazamiento del tercer semestre de la Maestría en Derecho Procesal que se encuentra cursando para el periodo 2018-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cuenta con matricula académica para el periodo académico 2018-2, pero aun no registra matricula financiera.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El estudiante debe realizar su solicitud de reintegro 1 mes antes del inicio del periodo académico en el cual pretenda retomar sus estudios ante el consejo académico del instituto, posteriormente estar pendiente del respectivo calendario académico y financiero que se establezca en ese momento, para que realice los respectivos trámites para su reintegro.

4.3. CARLOS MARIO LOZANO MEDINA C.C 80.195.896 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (2017-2)

PETICIÓN: El estudiante en atención a las opciones que se le dieron desde este consejo a su solicitud de aplazamiento de modulo, en acta 024, solicita se le autorice la movilidad a la seccional Barranquilla, en donde se realizara un módulo denominado “Oralidad Procesal”.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el tercer semestre de la maestría. En acta 024 de 2018, se le dio opciones a su solicitud de aplazamiento.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Antes de participar del módulo en la respectiva seccional, el estudiante deberá solicitar en la secretaria académica del instituto un oficio, el cual deberá presentar en la seccional, para el reporte de su nota.

4.4. NATALIA ANDREA VÁSQUEZ CORREA C.C. 79.627.071 MAESTRIA EN DERECHO PENAL (2013-2)

PETICIÓN: La estudiante solicita a nombre suyo y el de su compañera MARÍA CRISTINA DOMÍNGUEZ PERALTA, el aplazamiento de la fecha de sustentación de su trabajo de investigación, el cual, está programada para el 27 agosto de 2018. Lo anterior a razón de una situación de fuerza mayor de la estudiante Maria Cristina Domínguez.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que las dos estudiantes cursaron las asignaturas correspondientes al programa, durante los periodos académicos 2013-2, 2014-1, 2014-2 y 2015-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Sin embargo, la nueva fecha de sustentación estará supeditada a la disponibilidad de tiempo de los jurados.

Por lo tanto, es responsabilidad de las estudiantes mantener comunicación con el Coordinador del programa, para que de esta forma se establezca la nueva fecha de sustentación.

4.5. HENRY LUIS MIGUEL PEREZ SUAREZ C.C. 11.429.396 ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2013-2)

PETICIÓN: El estudiante solicita aplazamiento del cuarto semestre del programa.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante no realizo proceso matricula académica ni financiera, para el periodo académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El estudiante debe realizar su solicitud de reintegro 1 mes antes del inicio del periodo académico en el cual pretenda retomar sus estudios ante el consejo académico del instituto, posteriormente estar pendiente del respectivo calendario académico y financiero que se establezca en ese momento, para que realice los respectivos trámites para su reintegro.

4.6. FREDY EDISON MORANTES PEREZ C.C. 74.301.849 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2018-1)

PETICIÓN: El estudiante presenta la siguiente solicitud:

"De manera respetuosa solicito a Ustedes realizar el correspondiente cambio de matricula, o el procedimiento que fuere pertinente, en orden a cursar el Modulo de Investigación II, con el docente David García Vanégas, en la Especialización de Derecho Laboral y Seguridad Social, en jornadas que se llevarán a cabo los días 24 de agosto y 14 de septiembre de 2018, por ser el mismo al que puedo asistir.

Lo anterior ante la imposibilidad que fuera reemplazado el encargado de dictar dicho módulo en la Especialización de Derecho Constitucional, horario concentrado, tal y como se solicitó por los alumnos de la misma." (sic)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo semestre de la especialización. En acta 026 de 2018, el estudiante presento una solicitud relacionada con esta petición.

DETERMINACIÓN: En atención a su solicitud le informamos, que es imposible realizar la matrícula de la asignatura en otro programa diferente al que está cursando, no obstante, teniendo en cuenta el historial del caso, este consejo le autoriza la participación en el módulo Investigación II del programa Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social a cargo del docente David Garcia Vanegas en las fechas indicadas en su solicitud, aclarándole, que la respectiva nota del módulo solo será posible reportarla hasta cuando finalice el presente periodo.

Antes de participar del módulo el estudiante deberá solicitar un oficio en la secretaria académica.

4.7. JUAN ALBERTO TORRES CORTES C.C 80.064.925 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2016-2)

PETICIÓN: Solicita se le autorice, como opción de grado, la presentación del artículo científico para ser publicado en revista indexada.

El estudiante informa lo siguiente:

1-) Nombre de la revista: Revista inclusión y desarrollo dirección de investigación, la cual es de la Corporación Universitaria Minuto de Dios -Portal Uniminuto. (www.uniminuto.edu), revista que cuenta con todos y cada uno de los estándares de calidad que ustedes requieren para tal fin.

2-) El tema a presentar en el mencionado artículo se denomina: *"Prescripción extintiva de cuotas alimentarias: Un enfoque de igualdad y debido proceso en el trámite ejecutivo."*

3-) El tema lo desarrollo con su asesor metodológico, Dr. Carlos Arturo Hernandez Diaz, durante los semestres asignados en el respectivo pensum académico, el cual está debidamente aprobado por el mismo docente.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que el estudiante curso los respectivos semestres del programa, durante los periodos académicos 2016-2, 2017-1, 2017-2 y 2018-1.

DETERMINACIÓN: En atención al requerimiento este consejo le informa lo siguiente:

Una vez entregado el proyecto investigativo con la respectiva aprobación por parte del docente, este solo se le aceptara como opción de grado, hasta cuando haga llegar un ejemplar original de la revista en que se realice la publicación del artículo.

La revista debe ser indexada.

Dicho artículo debe haber sido desarrollado dentro de su proyecto de investigación realizado en la Maestría cursada.

Es responsabilidad de cada estudiante verificar y cerciorarse a través de las diferentes plataformas de conciencias, si la revista en la cual pretende realizar su publicación, corresponde a una revista indexada.

4.8. ALBA YAHENY CALDERON SOLER C.C. 1.117.499.137 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL (2018-1)

PETICIÓN: La estudiante presenta la siguiente solicitud:

"…respetuosamente me permito solicitar la modificación de mi matricula en la asignatura de Investigación II que esta inscrita con el Doctor GERMÁN BURGOS, para poder verla con el Doctor DAVID GARCÍA VANEGAS que dicta en la Especialización en Derecho Laboral y así no tener dificultades posteriores con el registro de las notas.

Es oportuno precisar, que al no coincidir los días programados para ver esta materia, asumo los costos que implica mi desplazamiento para las nuevas fechas, toda vez que me desempeño como Fiscal Seccional en Villavicencio (Meta)." (sic)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo semestre de la especialización. En acta 026 de 2018, la estudiante presento una solicitud relacionada con esta petición.

DETERMINACIÓN: En atención a su solicitud le informamos, que es imposible realizar la matrícula de la asignatura en otro programa diferente al que está cursando, no obstante, teniendo en cuenta el historial del caso, este consejo le autoriza la participación en el módulo Investigación II del programa Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social a cargo del docente David Garcia Vanegas en las fechas indicadas en su solicitud, aclarándole, que la respectiva nota del módulo solo será posible reportarla hasta cuando finalice el presente periodo.

Antes de participar del módulo la estudiante deberá solicitar un oficio en la secretaria académica.

4.9. DAVID JOSE REVOLLO TORRES C.C. 9.297.723 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL (2018-1)

PETICIÓN: El estudiante presenta la siguiente solicitud:

"… respetuosamente me permito solicitar la modificación de mi matricula en la asignatura de Investigación II que está inscrita con el Doctor GERMÁN BURGOS, para poder verla con el Doctor DAVID GARCÍA VANEGAS quien dicta en la Especialización de Derecho Laboral y así no tener dificultades posteriores con el registro de las notas.

Es oportuno precisar, que al no coincidir los días programados para ver esta materia, asumo los costos que implica mi desplazamiento para las nuevas fechas, toda vez que me desempeño como Juez Municipal en San Martín (Meta)." (sic)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo semestre de la especialización. En acta 026 de 2018, la estudiante presento una solicitud relacionada con esta petición.

DETERMINACIÓN: En atención a su solicitud le informamos, que es imposible realizar la matrícula de la asignatura en otro programa diferente al que está cursando, no obstante, teniendo en cuenta el historial del caso, este consejo le autoriza la participación en el módulo Investigación II del programa Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social a cargo del docente David Garcia Vanegas en las fechas indicadas en su solicitud, aclarándole, que la respectiva nota del módulo solo será posible reportarla hasta cuando finalice el presente periodo.

Antes de participar del módulo el estudiante deberá solicitar un oficio en la secretaria académica.

4.10. NIEVES PEREZ ABRIL C.C 60.408.355 / CORTÉS LOSADA CARLOS ARTURO C.C. 12.201.521 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2016-2)

PETICIÓN: La estudiante presenta el aprobado de su trabajo de grado, el cual estaba pendiente de firma por parte del Dr. Hernandez Diaz. De igual forma indica que la publicación de su artículo se realizara por parte de la Universidad Uniminuto, entre enero y junio de 2019.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que los estudiantes cursaron las asignaturas del plan académico del programa, durante los periodos académicos 2016-2, 2017-1, 2017-2 y 2018-1.

DETERMINACIÓN: En atención al requerimiento este consejo le informa lo siguiente:

Una vez entregado el proyecto investigativo con la respectiva aprobación por parte del docente, este solo se le aceptara como opción de grado, hasta cuando haga llegar un ejemplar original de la revista en que se realice la publicación del artículo.

La revista debe ser indexada.

Dicho artículo debe haber sido desarrollado dentro de su proyecto de investigación realizado en la Maestría cursada.

Es responsabilidad de cada estudiante verificar y cerciorarse a través de las diferentes plataformas de conciencias, si la revista en la cual pretende realizar su publicación, corresponde a una revista indexada.

4.11. KAREN LIZETTE QUINTERO ROJAS C.C 1.117.884.722 MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL (2017-1)

PETICIÓN: La estudiante solicita se le informe y aclare si el proceso de publicación de artículo científico, que ya viene adelantando como opción de grado, cumple con todos los requisitos para este.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el cuarto semestre de la Maestría, para el presente periodo académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: En atención al requerimiento este consejo le informa lo siguiente:

Una vez entregado el proyecto investigativo con la respectiva aprobación por parte del docente, este solo se le aceptara como opción de grado, hasta cuando haga llegar un ejemplar original de la revista en que se realice la publicación del artículo.

La revista debe ser indexada.

Dicho artículo debe haber sido desarrollado dentro de su proyecto de investigación realizado en la Maestría cursada.

Es responsabilidad de cada estudiante verificar y cerciorarse a través de las diferentes plataformas de conciencias, si la revista en la cual pretende realizar su publicación, corresponde a una revista indexada.

4.12. CASTRO NUÑEZ JUAN JOSE C.C. 1.065.647.317 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2017-2)

PETICIÓN: El estudiante presenta excusa por su inasistencia a la segunda sesión del módulo Procedimientos y Procesal Administrativo programado para los días 3 y 4 de mayo

de 2018. Del mismo modo solicita se le permita cursar el modulo nuevamente “sin cargo económico”.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que el estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el tercer semestre de la Maestría, para el presente periodo académico 2018-2. La asignatura Procedimientos y Procesal Administrativo, presenta novedad académica.

DETERMINACIÓN: Este consejo lamenta la situación del estudiante, sin embargo, le informamos que no es posible acceder a su petición, las excusas medicas se estudian posteriormente al hecho ocurrido, para de esta forma, buscar una posible solución al caso antes que termine el respectivo periodo académico en este sucedió. Como se observa en la petición y en el soporte que presenta el estudiante, los hechos ocurrieron sobre el mes de mayo, es decir en el periodo académico 2018-1, pero el estudiante presenta su petición solo hasta el día 13 de agosto, es decir en el periodo 2018-2, cuando ya el sistema académico del periodo 2018-1 se encuentra inhabilitado.

4.13. MARTHA LIGIA ACOSTA FORERO C.C. 51.869.790 MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2018-1)

PETICIÓN: La estudiante presenta excusa por su inasistencia a la primera sesión del módulo Procedimiento Administrativo y Procesal Contencioso Administrativo programado para los días 13 y 14 de julio de 2018, a raíz de este hecho solicita aplazamiento del módulo e informa que le permitan verlo los días 5, 6, 26 y 27 de octubre.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante cuenta con matricula académica y financiera en el segundo semestre de la Maestría, para el presente periodo académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: En atención a la solicitud expuesta y ya que se establece por parte de este consejo que es un caso de fuerza mayor, se accede a la petición. Sin embargo y para conocimiento de la estudiante, este consejo le aclara que las fechas en que se dictara la asignatura Proceso Contencioso Administrativo, en el programa de Especialización en Derecho Procesal, es el sábado 6 de octubre y el sábado 27 de octubre, de 7:00 am a 8:00 pm.

4.15. PEDRO ALFONSO ESPINOZA GRANADOS C.C. 88.155.189 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2017-2)

PETICIÓN: Solicita autorización para poder ver las dos asignaturas faltantes de su pensum académico: Casación y Revisión Penal a cursarse el 18 de agosto y 7 de septiembre de 2018 y Derecho Penal Internacional a cursarse los días 8 de septiembre y 10 de noviembre.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que el estudiante curso los 4 semestres de su programa, sin embargo, se videncia novedad

académica en las asignaturas (09211) Derecho Penal Internacional y (OPT1) Casación y Revisión Penal

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, debiendo realizar el respectivo pago de la matrícula de las dos asignaturas. Ahora este consejo quiere indicarle al estudiante que las fechas de pagos extraordinarios ya pasaron, por lo tanto, su inscripción en este periodo académico (2018-2), podría generarle un mayor pago.

Por otra parte, si es su deseo verlas en el siguiente semestre, debe acogerse al calendario académico y financiero del periodo 2019-1, el cual se generará al final del presente periodo 2018-2. Es responsabilidad del estudiante comunicarse con el instituto en la fecha indicada, para brindarle la respectiva información y solicitar el reintegro en el mes de noviembre.

4.16. PAULA ANDREA VELASQUEZ C.C. 41.240.647 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (EGRESADA DE EXTENSION VILLAVICENCIO)

PETICIÓN: LA estudiante está en proceso de solicitud de certificado de notas.

OBSERVACIÓN: LA estudiante no aparece registrada en nuestro sistema académico, sin embargo, revisados los archivos físicos de la extensión Villavicencio, se evidencia registros físicos de su asistencia a los módulos.

DETERMINACIÓN: Se autoriza la inclusión de la estudiante en el sistema académico (SIUL), para así, de esta forma, poder darle respuesta a cualquier requerimiento de la estudiante. Desde la secretaria académico se ejecutará el respectivo proceso, de igual forma se validará la información.

5.1. ALBA LILIANA ANGEL FLOREZ C.C 52.290.437 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2017-2)

El Dr. Jesus Javier Parra coordinador del programa, presenta el estudio de homologación por solicitud de la estudiante.

CODIGO	MATERIAS CURSADAS ESP. DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES U. CATOLICA	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR MAESTRIA EN DERECHO PENAL	NOTA
25P009	PRUEBAS	8.5	09214	PRUEBAS PENALES	4.3

NOTA: *Apreciada estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, así de esta forma se podrán reportar las notas a la oficina de admisiones y registro.*

5.2. ALVARADO BERMUDEZ REINALDO C.C 80.028.450 MAESTRÍA EN DERECHO COMERCIAL (2018-2)

El Dr. Jesus Javier Parra coordinador del programa, presenta el estudio de homologación por solicitud de la estudiante.

CODIGO	MATERIAS CURSADAS ESP. DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA U. LIBRE	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR MAESTRIA EN DERECHO PENAL	NOTA
09044	INSTITUCIONES JURIDICO PROCESALES	4.0	09207	INSTITUCIONES JURIDICO PROCESALES	4.0
PD052	CASACIÓN PENAL	4.5	OPT1	CASACION Y REVISION PENAL	4.5
09033	TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES	5.0	09212	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	5.0
09220	POLITICA CRIMINAL	3.5	09043	POLITICA CRIMINAL	3.5
PD052	PRUEBAS PENALES	4.5	09214	PRUEBAS PENALES	4.5
PD048	OPTATIVA I	4.7	09034	OPTATIVA I	4.7
PD049	OPTATIVA II	4.5	09230	OPTATIVA II	4.5

NOTA: *Apreciada estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, así de esta forma se podrán reportar las notas a la oficina de admisiones y registro.*

5.3. PAOLA XIMENA POLANCO MUÑOZ C.C 1.117.490.165 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL (2018-1)

El Dr. Jesus Javier Parra coordinador del programa, presenta el estudio de homologación por solicitud de la estudiante.

CODIGO	MATERIAS CURSADAS ESP. DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA U. LIBRE	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR MAESTRIA EN DERECHO PENAL	NOTA
09044	INSTITUCIONES JURIDICO PROCESALES	4.7	09207	INSTITUCIONES JURIDICO PROCESALES	4.7

NOTA: *Apreciada estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, así de esta forma se podrán reportar las notas a la oficina de admisiones y registro.*

5.4. ALDEMAR TAFUR ORTIZ C.C 5.868.024 MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-2)

El Dr. Ignacio Perdomo Gómez coordinador del programa, presenta el estudio de homologación por solicitud de la estudiante.

CODIGO	MATERIAS CURSADAS ESP. DERECHO LABORAL SY SEGURIDAD SOCIAL U. LIBRE	NOTA	CODIGO	MATERIAS A HOMOLOGAR MAESTRIA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	NOTA
09062	SEGURIDAD SOCIAL GENERAL	4.5	09236	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.5
09063	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	4.5	09211	TEORÍA GENERAL Y LAS RELACIONES DEL TRABAJO	4.5
PD046	OPTATIVA I	4.2	09107	OPTATIVA I	4.2
09064	PROCEDIMIENTOS LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.2	09014	INSTITUCIONES PROCESALES	4.2
PD047	OPTATIVA II	5.0	09230	OPTATIVA II	5.0
09061	SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES	3.7	09040	CULTURA DE LA SALUD OCUPACIONAL Y DE LOS RIESGOS LABORALES	3.7
09069	MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4.1	09186	DERECHO A LA SALUD	4.1
09065	DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO	4.5	09003	LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO DE ASOCIACIÓN EN LATINOAMÉRICA	4.5

NOTA: *Apreciado estudiante, nos permitimos informarle que una vez realizado el estudio de homologación, el costo de este deberá ser cancelado, así de esta forma se podrán reportar las notas a la oficina de admisiones y registro.*

6. HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

6.1. DERECHO ADMINISTRATIVO

LUZ ALFARO BORDA C.C. 52.869.756 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO *LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCION POPULAR*, Universidad Libre, realizado los días 6 y 7 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

SEPÚLVEDA CARLOS ANDRES C.C. 80.190.297 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XX JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA Y III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL JAIRO PARRA QUIJANO, Universidad Libre, realizado entre el 24 y el 26 de julio de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

JAIME LEONARDO CAMARGO RAMIREZ C.C. 1.049.619.953 (2017-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ ELECTIVA TRANSFORMACIONES DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN, Universidad Libre, realizado los días 28 y 29 de junio de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.

6.2. DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

AREVALO TORRES JIMMY C.C. 80.729.273 (2018-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ XX JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA Y III CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL JAIRO PARRA QUIJANO, Universidad Libre, realizado entre el 24 y el 26 de julio de 2018. Intensidad veintidós (22) horas.

6.3. DERECHO COMERCIAL

FABIAN FERNANDO CASTELLANOS ACOSTA C.C 1.026.274.406 (2016-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ DIPLOMADO EN DERECHO COMERCIAL, Politécnico Superior de Colombia, con fecha de certificación 3 de agosto de 2018. Intensidad ciento veinte (120) horas.

Siendo las 13:30 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.